



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
Carrera 11 N° 17 – 53 piso 5° Telef: 7430703 / 3103659364
Correspondencia procesos ordinarios: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correspondencia acciones constitucionales corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE EXCEPCIONES - PARAGRAFO 2, ARTÍCULO 175 CPACA

14/09/2022

Reg	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	Actuación	Anotación	Fecha Inicio	Fecha Final
1	15001-33-33-013-2020-00104-00	PEDRO ALFONSO LOPEZ DUARTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Traslado de excepciones Paragrafo 2, art. 175 CPACA	CONFORME AL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS - DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022- A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL LLAMADO EN GARANTIA JOSE ABEL BARRETO, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE SE PRONUNCIE AL RESPECTO_MAAM	14/09/2022	16/09/2022

SECRETARIA